



32.3

ANEXO 1

NOTA TECNICA A LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

NOTA TECNICA	DESCRIPCIÓN
1	Para la ejecución del servicio, el proponente deberá dar cumplimiento a la siguiente normatividad: NFPA70. Código eléctrico Internacional Estándar (NFPA); NTC2050. Código eléctrico colombiano, ICONTEC, Mínimas; RETIE. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Mininas; RETILAP. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público, Mínimas; Resoluciones CREG: Comisión de regulación de energía y gas, Mínimas; NTC1340. Tensiones Normalizadas para Colombia, ICONTEC; IEEE80. Sistemas de puesta a tierra, IEEE, RETIE; NSR10. Normas de construcción colombianas de sismo- resistencia; HSEQ. Prácticas y procedimientos de trabajo seguro del Ministerio de Protección social. Así como, a los estándares y normativas relacionados con el mantenimiento de transformadores, como son: IEEE 60599, IEEE C57.104, IEEE C57.143, Método de Gas Clave, Método de Relaciones de Dornenburg, Método de Relaciones Rogers, Método de Relaciones del Triángulo de DUVAL, y Método de Relaciones CEGB (Central Electricity Board of Great Britain England).
2	El contratista deberá ofrecer los perfiles del recurso humano requerido.
3	El personal a ejecutar el servicio deberá acreditar de acuerdo a las funciones a desempeñar y según corresponda con: certificado CONTE clasificado mínimo en T-1, T-3, T-4 y T-5, matrícula profesional de acuerdo a la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996. Así como, certificación vigente para trabajo en alturas, el personal que realizara el mantenimiento deberá estar afiliado a la ARL en riesgo 5.
4	La empresa deberá presentar certificación emitida por la ARL donde conste que llevan al menos una implementación del 86% del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.
5	La empresa deberá presentar una certificación en RUC, ISO 45001 o OSHAS 18001.

MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Lina S.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría de Planeación y Desarrollo
Dirección de Planeación y Desarrollo
Oficina de Planeación y Desarrollo
17 OCT 2019
Hora 3:37 pm
ppp - 1